

ACTA Nº 108

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor / Isaac Leff y el señor Ministro del mismo doctor Juan José Arribillaga, por estar vacante el otro Ministerio, para resolver: /

PRIMERO: Designación de Personal Obrero.- Acordaron: Designar /
en el Item 1- Anexo 6- Poder Judicial- , a Carlos Roberto Luna,
clase 1940, L.E. 7.003.913, D.M. 56 y Lázaro Benitez, clase 1938,
L.E. 7.503.110- D.M.67, en el cargo de Peón de Limpieza.- SEGUN-
DO: Normas para el trámite de expedientes en general.- Devolu-
ción por los Secretarios del Superior Tribunal de las causas en /
las que se haya omitido notificaciones, reposición de sellado o
el cumplimiento de actos reglamentados por dicho Tribunal.- Acor-
daron: Los Secretarios judiciales del Superior Tribunal de Jus-
ticia, procederán por sí a la devolución de las causas que fue-
ran remitidas por los Juzgados de Primera Instancia sin llenar
los requisitos exigidos por la reglamentación del Superior Tri-
bunal, o en las que se haya omitido notificar a alguna de las /
partes o reponer el sellado de ley.- TERCERO: Normas para el //
trámite de causas criminales.- Acordaron: 1º) Cumplimiento de la
ley 11.752, cuando el auto o sentencia a que corresponde, fuere
apelado: Los Juzgados Criminales y Correccionales de Primera Ins-
tancia no harán la comunicación que determina la ley 11.752, //
mientras no se confirme por el Superior el auto o sentencia recu-
rrido.- 2º) Constancia del nombre del defendido en los actos de
aceptación de cargo y/o notificación de los defensores: En el ac-
to de la notificación, como también en el de la aceptación del

////

//// cargo, se dejará constancia del nombre del defendido.- 3º)
Ordenes de traslado de los procesados a la Carcel Pública: Los
Jueces Criminales y Correccionales, al dictar prisión preven-
tiva por un delito no excarcelable, deberán ordenar, preferi-
blemente en el mismo auto, el traslado del o los procesados a
la Carcel Pública.- Todo lo cual dispusieron y mandaron orde-
nando se comunicase y registrase.-

JUAN JOSE ARRIBLAGA



ISAAC LEFF
PRESIDENTE